

**CONVOCATORIA CONSORCIO TC. PLAN TCUE 2015-2017 (FASE 2)**  
**Convocatoria para el apoyo a la constitución y consolidación de consorcios estratégicos con la participación de grupos de la Universidad de Salamanca**

**- COMISIÓN DE EVALUACIÓN -**

Reunida la Comisión de selección el día 28 de junio de 2017 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas a la convocatoria CONSORCIO TC. Plan TCUE 2015-2017 (FASE 2) desde el día 26 de abril hasta el 24 de junio de 2017 en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Adecuación de la Solicitud y del Plan de Actuación a los objetivos de la convocatoria.	4
2. Adecuación de las áreas tecnológicas y de conocimiento de trabajo a las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) de la <a href="#">RIS3 de Castilla y León (*)</a>	2
3. Valoración del Plan de Actuación: actuaciones a desarrollar, implicación estratégica del grupo/s de investigación, impacto de la actuación en el grupo de investigación y en el entorno socioeconómico...	5
4. Valoración de la actividad de transferencia del grupo/s de investigación, especialmente en contratación de investigación con empresas, patentes o programas de ordenador, proyectos colaborativos con empresas a nivel nacional o internacional...	3
<b>Puntuación Máxima Total</b>	<b>14</b>

Las bases de la convocatoria (base 6ª) publicadas en marzo de 2016, establecen la **obtención de una puntuación mínima de 9 puntos** para la evaluación favorable de las candidaturas y poder recibir la correspondiente ayuda.

Solicitudes seleccionadas:

REGISTRO	INVESTIGADOR/ES SOLICITANTES	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NUEVO CONSORCIO	TIPO DE CONSORCIO	PUNTUACIÓN
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_009	ANA ISABEL MORALES MARTÍN	GIR USAL: Grupo de Investigación Traslacional en Enfermedades Renales y Cardiovasculares	NO	Internacional	10,83
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_010	MARÍA TERESA ESCRIBANO BAILÓN	Grupo de Investigación en Polifenoles USAL	NO	Internacional	10,33
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_011	RICARDO RIVERO ORTEGA	GI GISALMAD: Reforma y Modernización de las Administraciones Públicas. USAL	SI	Internacional	9,17

El resto de candidaturas no han sido seleccionadas por no alcanzar una valoración suficiente de acuerdo a los fines de la convocatoria.

De acuerdo a los apartados 3º y 5º de las bases reguladoras de la presente convocatoria, las ayudas por plan de actuación estarán limitadas a las siguientes cantidades máximas:



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO  
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Para NUEVOS Consorcios:

- Consorcio Internacional: hasta 5.000 Euros.
- Consorcio Nacional: hasta 2.000 Euros.

Para CONSOLIDACIÓN de Consorcios:

- Hasta 4.000 Euros.

Siendo admisibles los siguientes tipos de gastos ligados a la ejecución del plan de actuación: viajes necesarios para la preparación y puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+I, de transferencia, asesoramiento externo para la preparación de propuestas y proyectos colaborativos, actuaciones de difusión (no congresos) y comercialización, generación de material divulgativo...

Para cada uno de los gastos superiores a 3.000 €, el investigador principal será responsable de solicitar presupuesto al menos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. Para gastos inferiores deberá solicitar un presupuesto o factura proforma. Todos los presupuestos solicitados, así como las correspondientes facturas deberán ser remitidos a la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118. Tanto los presupuestos, como la factura irán dirigidas a nombre de la Fundación General. La Fundación General una vez analizado el gasto dará el visto bueno si procede.

***“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”***